



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE URAMITA - ANTIOQUIA

ESTADO N°024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2018-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ ANGEL GOEZ LÓPEZ	DENNIS VIVIANA TOBON TORRES	APRUEBA LIQUIDACION	PDF	04/04/2024

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY CINCO \(05\) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO \(2024\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jpmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Miguel Angel Delgado Usuga
SECRETARIO**